

La economía cubana en 2020 y perspectivas del 2021. Una evaluación preliminar (V)

VI

Una transformación esencial en Cuba, valorada como un elemento fundamental en la actualización del modelo económico cubano y que impacta en todo el sistema de dirección de la economía y a todos los actores de la misma, se inició el 1º de enero del 2021 a través de la reunificación monetaria y cambiaria, enmarcada bajo el concepto de Tarea Ordenamiento. Esta última incluye la desaparición gradual del peso cubano convertible (CUC), medidas compensatorias para la devaluación del peso cubano (CUP) a través de la reforma y el incremento de los salarios y las pensiones, así como la eliminación de subsidios y gratuidades calificadas como indebidas.

Se inicia así la última etapa de un proceso que -en su fase final- comenzó en octubre del 2013, cuando se anunció que se avanzaría en el desmontaje de la dualidad monetaria y cambiaria.

Este sistema se había instituido a través de la despenalización de la tenencia de divisas en el país en 1993, el cual fue complementado con la creación de peso cubano convertible (CUC) en 1994 y la apertura –en octubre de 1995- de las casas de cambio (CADECA) para las relaciones de compra-venta de divisas con la población. La circulación paralela de CUC y monedas convertibles – predominantemente dólares de EE.UU.- se mantuvo hasta noviembre del 2004, cuando se implementó el curso forzoso del CUC. [\[1\]](#)

Este largo proceso de ajuste del sistema monetario y cambiario cubano atravesó coyunturas que crearon complicaciones de diversa naturaleza.

La primera fue precisamente la que dio lugar a que se adoptara la dualidad monetaria y cambiaria en 1993, al hacerse impracticable una fuerte devaluación del CUP para las personas jurídicas estatales, con el efecto inflacionario que la misma suponía y su impacto en los costos de producción de las empresas -que ya en esa fecha no eran rentables en un 69% – y en una circunstancia donde se acumulaba una caída del PIB de 34,8% desde 1989, por lo que se imponía resistir y ganar tiempo hasta que la economía iniciara una recuperación gradual.

En segundo lugar, a partir del 2004 se produjo una ruptura entre la emisión del CUC y la reserva en USD que los respaldaba, lo que produjo una emisión inorgánica de los mismos y la necesidad de implantar posteriormente los certificados de liquidez (CL) solo para los CUC que contaban con convertibilidad en divisas y la posibilidad de emplearlos para pagos internacionales.

Por último, en octubre del 2019 se comenzó la venta de bienes de consumo duraderos en USD –que ingresan interna o externamente solo en tarjetas de crédito emitidas por un banco cubano- para poder contar con una línea de ingresos que asegurara el reabastecimiento de los inventarios y también para competir con las importaciones de estos bienes realizadas por personas naturales que los vendían en el país en los últimos años con notables ganancias.[\[2\]](#) Con posterioridad, en junio del 2020, también comenzaron a venderse en moneda convertible alimentos, productos de aseo y artículos de ferretería casi como una única vía de comercialización, ante la crisis que afrontaba el país, exacerbada por la pandemia de la COVID 19.[\[3\]](#)

Luego de una caída del PIB del 11% en el 2020, precedida de una disminución de -0,2% en 2019, es que se emprende la Tarea Ordenamiento, lo que ocurre –simultáneamente- con un fuerte rebrote de la COVID 19, un escenario que puede calificarse como el peor de la economía cubana desde la crisis de los años 90.

VII

La supresión de la dualidad monetaria y cambiaria, que se iniciara a principios de los años 90, se emprendió en el 2021 como una medida imprescindible ante los costos que su permanencia –más allá de lo indispensable- han acumulado.

El retorno a la normalidad implica que el dinero pueda volver a jugar su papel adecuadamente al medir los hechos económicos con mayor objetividad y que las señales que su funcionamiento en el mercado debe emitir, se transparenten y produzcan los impactos necesarios para elevar la eficiencia de la gestión económica y social del país.

Desde luego que la eliminación de un sistema monetario y cambiario dual, tiene que partir reconociendo la pérdida de los valores que la crisis del

Período especial generó en la moneda cubana a lo largo de los años y que no ha sido completamente superada. De ahí, que resulte inevitable devaluar el peso cubano (CUP) frente al USD, que pasa de 1 CUP = 1 USD a 24 CUP = 1 USD, lo cual implica un fuerte ajuste en todo el tejido socioeconómico nacional.

En esta etapa de ajuste se señalaba que se comenzaría por las personas jurídicas y se reiteraba el principio de no afectar las personas naturales al señalarse que "...ninguna medida que se adopte en el terreno monetario, será para perjudicar a las personas que lícitamente obtienen sus ingresos en CUC y CUP. En este sentido, el proceso de unificación monetaria respeta los principios de que la confianza ganada por las personas que han mantenido sus ahorros en los bancos cubanos en CUC, otras divisas internacionales y CUP, se conserve intacta y que continuará aplicándose la política vigente de subsidios a precios minoristas y a personas donde sea necesario, en tanto las condiciones económicas del país lo requieran."[\[4\]](#)

Esta decisión suponía no afectar –al menos en lo fundamental- a los actores de la economía con el impacto inflacionario que se derivaría de una devaluación, la que tendría que compensarse bien con un incremento de los subsidios, o mediante un crecimiento de los ingresos, lo cual suponía una significativa erogación para el Estado cubano, tanto para retribuir las personas naturales, como las personas jurídicas ante el incremento de los precios. En esta primera etapa se preveía comenzar primero los ajustes en las personas jurídicas y después continuar con las personas naturales.

En ese diseño inicial para afrontar el costo del ajuste se suponía una situación económica mejor, lo cual pareció ocurrir con los resultados económicos del 2015 –cuando la economía creció 4,4%- y con el inicio de la normalización gradual de las relaciones con EE.UU. a partir del 17 de diciembre del 2014.

Sin embargo, con el acceso a la Casa Blanca de Donald Trump en enero del 2017 se desarrolló un rápido incremento de las agresiones contra nuestro país, que elevaron el impacto del bloqueo en 18 540 millones de dólares en solo cuatro años. A lo anterior se añadió la caída de otros ingresos por exportación de servicios, todo lo cual condujo a que la economía cubana creciera solo alrededor de un 1% anualmente entre el 2016 y el 2019.

En el segundo semestre del 2020 se procedió a informar sobre la inminencia del ajuste monetario y cambiario y el 10 de diciembre se hizo público el inicio el 1º de enero de 2021, como un proceso irreversible y con un tipo de cambio oficial de 24 CUP por cada USD.

Las expectativas de la población ante estas noticias, fueron en general positivas, ya que en muchas personas se asociaba la eliminación del CUC como equivalente a una rebaja de precios, o que mediante las decisiones anunciadas cabía la posibilidad de que mejorara la situación de sus ingresos reales. Al menos estos criterios se desprendían de la información brindada el 30 de octubre del 2020 al informarse que "...tenemos que lograr que el salario crezca un poquito más que el crecimiento de los precios, si eso se logra, y es el diseño, los que dependemos de un salario quedaremos mejor que en el punto de partida."[\[5\]](#)

Sin embargo, los riesgos en la aplicación de la Tarea Ordenamiento han sido mucho más complejos de los que se previeron, debido a que se ha producido un rebrote de la pandemia en lo que va del presente año que supera en complejidad lo sucedido en todo el 2020, con serias implicaciones económicas. Al respecto se señalaría recientemente "...este proceso se ha hecho en un momento económico muy complejo, de muchas limitaciones por el impacto del recrudecimiento del bloqueo, la COVID-19, la crisis económica mundial y la restricción de los ingresos en divisas del país. (...) También en un momento complicado en relación con la disponibilidad de ofertas."[\[6\]](#)

La situación descrita lleva a examinar en qué medida se producirán los impactos previstos para la Tarea Ordenamiento, partiendo de su diseño y de su implementación.

(Continuará)

Febrero 14 2021.

[\[1\]](#) *Un recuento de esta evolución puede verse en Joel E. Marell "27 años de dualidad cambiaria en Cuba (I y II)" revista Alma Mater, mayo 18 de 2020 en www.almamater.cu, en Vilma Hidalgo "De la dolarización a la unificación monetaria en Cuba" revista Economía y Desarrollo N° 1, Enero-Junio 2008 en www.redalyc.org y de Pavel Vidal "Seis lecciones de la política monetaria cubana" agosto 31 de 2020 en www.horizontecubano.law.columbia.edu*

[2] Según estimados no oficiales, las importaciones de personas naturales cubanas alcanzaban ya en 2017 unos 600 millones de dólares anuales.

[3] El mercado en moneda convertible cubría ya un 11,3% de la circulación mercantil minorista en 2020.

[4] Ver periódico Granma "Nota Oficial", octubre 22 del 2013 en www.granma.cu

[5] Ver "Intervención de Marino Murillo sobre Tarea Ordenamiento" octubre 30 del 2020 en www.trabajadores.cu

[6] Ver declaraciones de Marino Murillo en la Mesa Redonda "Tarea Ordenamiento. Nuevas decisiones a partir de la voluntad del pueblo" periódico Granma, febrero 11 del 2021.